



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 DE FEBRERO DEL 2014.-

**MAT. : MODIFICA DECRETO N°14.573 DEL 04.09.2013 QUE OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR QUE INDICA.-**

**DECRETO N° 2748/**

**VISTOS :**

El Decreto N°14573 del 04.09.2013 que otorga Patente de Microempresa Familiar a doña Sandra Odeth García Lepun Rut: ~~83.220.697.07~~ con domicilio en calle San Luis N°1210 en Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

El Ord. DAJ N°148 del 29.09.2011 sobre otorgamientos Patentes M.E.F.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

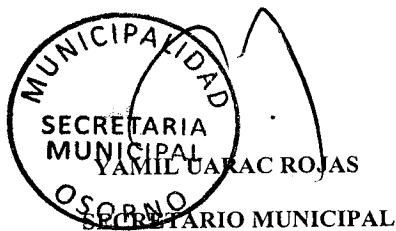
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**MODIFÍQUESE EL DECRETO N°14573 DEL 04.09.2013 QUE OTORGA PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR A NOMBRE DE SANDRA ODETH GARCIA LEPUN RUT: ~~83.220.697.07~~ CON DOMICILIO EN CALLE SAN LUIS N°1210 EN OSORNO, EN CUANTO AL NUMERO DE ROL DE PATENTE DEBIENDO SER EL ROL 9-15103.**

Lo anterior en virtud a que por error se indicó el Rol N°15-105 en el Decreto N°14.573 del 04.09.2013, en lo demás se mantiene vigente el Decreto antes señalado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



ACN/YUR/MJGO/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes

